

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1830** *CHOCOLATERÍA LA PARADA, SOCIEDAD LIMITADA*

D.^a María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 257/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Elisabeth Calvar Pastoriza, contra la empresa "Chocolatería La Parada, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado en fecha 19 de enero de 2011, Decreto por el que se declara a la entidad ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 1.433,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín del Registro Mercantil".

Oviedo, 19 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110003611-1